

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/7557		
A:	2 ABR 93		
P.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ORD. Nº 1136 /

ANT.: OFICIO CBE 93/4429 DE 08.03.
1993.

MAT.: SOBRE PROBLEMA HABITACIONAL
VECINOS SECTOR CAYUMAPU, DE
VALDIVIA.

SANTIAGO, 12 ABR 1993

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DN. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- En relación a su Oficio Nº 93/4429 de 8 de Marzo en curso, recaído en presentación del Secretario Abogado del H. Senador de la República, referido a situación de 44 familias del sector Cayumapu, de la Comuna de Valdivia, debo informar a Ud. que:

El citado grupode vecinos de Valdivia, fue favorecido con un Subsidio Habitacional correspondiente al Llamado 2/1990, con un Subsidio de 140 Unidades de Fomento cada favorecido, venciendo este con fecha 31 de Mayo de 1992.

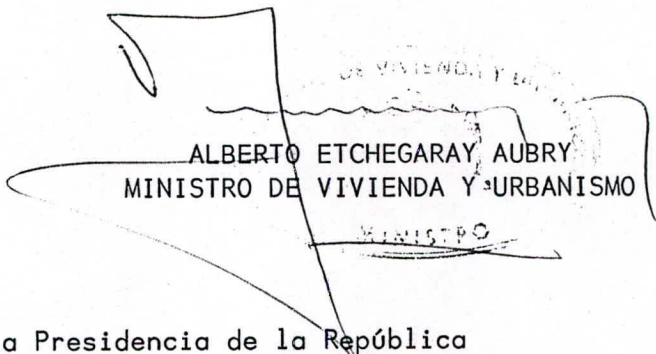
Por nuestra Resolución Nº 1684 de 19 de Junio de 1992, se les substituyó el Certificado de Subsidio por el Llamado 1/1991, con un valor tope de Subsidio para este llamado de 140 U.F. el cual venció el 28 de Febrero de 1993, encontrándose hoy en proceso de cancelación por parte del SERVIU en el valor antes indicado.

Para mayor comprensión del proceso el grupo recurrente realizó la operación de construcción de sus viviendas con la Empresa Constructora Edgardo Rodríguez Parra, contándose con la recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales, gestión que es previa al trámite de cancelación de los citados Certificados de Subsidio.

//..

Lamentablemente las diferencias resultantes por la sustitución del primer Certificado de Subsidio entre U.F. 150 y U.F. 140, deben ser necesariamente salvadas por los propios beneficiarios.

Saluda atentamente a Ud.


ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Distribución:

1. Sr. Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República
2. Sr. Secretario Regional MINVU X Región (copia informativa)
3. Archivo Gabinete